



**.UBA DERECHO**

Facultad de Derecho

**ORIGINAL**

RESOLUCIÓN (CD) N° 2589/25 -

Buenos Aires, 21 AGO 2025

VISTO las solicitudes de readmisión y las Resoluciones (D) N° 9192/25, 9196/25 y 9197/25 dictadas por el Decano ad-referéndum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que por las Resoluciones (D) N° 9192/25, 9196/25 y 9197/25 se reincorporan como alumnos regulares en la Carrera de Traductorado Público, Carrera de Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas y Carrera de Abogacía.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 19 de agosto de 2025; y

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar las Resoluciones (D) N° 9192/25, 9196/25 y 9197/25 dictadas ad-referéndum del Consejo Directivo.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Notifíquese a los/as interesados/as. Tome conocimiento Secretaría Académica, Dirección General Académica Estudiantil. Dirección de Consejo Directivo, Dirección de Estudiantes, Departamento de Adecuación de Registros, Centro de Administración de base de Datos Académicos y Centro de Estudiantes de esta Facultad. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA  
DECANO